RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 169679 (00161/ISE/2026/CA), LOTE 2026 2755 (Lote 1)
OBJETO: SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO CON SOLO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 3.211.383,76 euros
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 321.138,38 euros
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 3.532.522,14 euros
VALOR ESTIMADO: 7.788.439,03 euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato del SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, EXPTE CONTR 2026 169679 (00161/ISE/2026/CA), LOTE 2026 2755 (Lote 1), y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de mayo de 2026 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131.2, 145 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 20 de mayo de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable (PL 125/26).

El día 25 de mayo de 2026, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz, se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 156 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 25 de junio de 2026 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE Núm. 358265-2026 de 27 de mayo de 2026 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001881055 de 27 de mayo de 2026.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes empresas licitadoras:

NIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	1	25/06/2026 - 11:27
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SL	1	25/06/2026 - 12:16
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	1	25/06/2026 - 13:31
F21561238	OBOLO S.C.A.	1	25/06/2026 - 13:49
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	1	25/06/2026 - 14:59
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	1	25/06/2026 - 17:22

Con fecha 26 de junio de 2026, la Mesa de Contratación procede al desencriptado y apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1, "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA

CONTRATACION", de las ofertas cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma, acordando admitir a la licitación por considerase correcta la documentación a:

NIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	1
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SL	1
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	1
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	1
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	1

Se observan las siguientes incidencias que se consideran subsanables, otorgando un plazo de 3 días naturales para su subsanación:

NIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
F21561238	OBOLO S.C.A.	1	La garantía provisional aportada no está constituida ante el órgano de contratación (Agencia Pública Andaluza de Educación); aportar nuevamente corregida

Con fecha 3 de julio de 2026, la Mesa de Contratación procede a valorar la subsanación aportada por la empresa licitadora, cuya fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 2 de julio de 2026 a las 23:59 horas, según requerimiento realizado con fecha de 29 de junio de 2026:

NIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
F21561238	OBOLO S.C.A.	1	01/07/2026 - 12:50

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían.

A continuación, se procede al desencriptado y apertura de la documentación del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3, "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	LOTE	OFERTA ECONÓMICA	CONTROL DE PRESENCIA	REUNIÓN MENSUAL	WEBINAR
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL (B70061577)	1	9,88%	SI	SI	1 Trimestral
INTERIM SERVICES SOLUTIONS SL (B98989221)	1	8,72%	SI	SI	1 Trimestral
GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL (B14688659)	1	9,78%	SI	SI	1 Trimestral
OBOLO S.C.A. (F21561238)	1	8,96%	SI	SI	1 Trimestral
OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL (B70493275)	1	9,90%	SI	SI	1 Trimestral
AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL (B04426003)	1	0,5%	SI	SI	1 Trimestral

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 10.5 y el anexo I-apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP, comprobándose que ninguna oferta es considerada anormalmente baja.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante

la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, y en base al resultado, acuerda la correspondiente propuesta de clasificación:

EMPRESA LICITADORA	LOTE	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS CONTROL DE PRESENCIA	PUNTOS REUNIÓN MENSUAL	PUNTOS WEBINAR	TOTAL
OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL (B70493275)	1	40	20	20	20	100
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL (B70061577)	1	39,99	20	20	20	99,99
GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL (B14688659)	1	39,95	20	20	20	99,95
OBOLO S.C.A. (F21561238)	1	39,59	20	20	20	99,59
INTERIM SERVICES SOLUTIONS SL (B98989221)	1	39,48	20	20	20	99,48
AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL (B04426003)	1	36,22	20	20	20	96,22

La Mesa de Contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el PCAP, requiere el 9 de julio de 2026, la presentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con lo establecido en la 10.7 del PCAP, a OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL (B70493275), por presentar la mejor oferta, otorgando de plazo hasta las 23:59 horas del 23 de julio de 2026. A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, se constata que la empresa licitadora ha presentado la documentación requerida:

NIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	1	15/07/2026 - 13:50

Con fecha 17 de agosto de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para proceder al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación aportada y revisada la misma se observan las siguientes incidencias:

NIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	1	Aportar Declaración Responsable de contar con los medios personales descritos en el apartado 4.H.2.a): Un Coordinador de Servicio en cada lote/contrato cuyas necesidades de contratación sean superiores a 28.000 horas anuales o por curso escolar

En virtud de lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, cuya fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación, requerida mediante escrito con fecha de 17 de agosto de 2026, fue el día 20 de agosto de 2026 a las 23:59 horas. A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, se constata que la empresa licitadora ha presentado la documentación requerida:

NIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
0B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	1	19/08/2026 -09:52

Con fecha 21 de agosto de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura, examen y calificación de la subsanación de documentación previa a la adjudicación requerida. Revisada la misma, la mesa de contratación acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, que es correcta, por lo que propone la adjudicación del lote 1 a OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL (B70493275), según su oferta presentada, y reflejada en la sesión de fecha 3 de julio de 2026.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación, y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º de la LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución de 11 de octubre de 2021 (BOJA Nº 199 de 11 de octubre de 2021), del Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se delegan competencias en materia de contratación en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el contrato del SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, EXPTE CONTR 2026 169679 (00161/ISE/2026/CA), LOTE 2026 2755 (Lote 1), a la siguiente empresa, y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	1	3.211.383,76 €	321.138,38 €	3.532.522,14 €	12 MESES

PRECIO/HORA	AÑO VIGOR	PERIODO PRÓRROGA
IVA EXCLUIDO	23,67 €	24,27 €
IVA	2,37 €	2,43 €
IVA INCLUIDO	26,04 €	26,70 €

SISTEMA CONTROL PRESENCIA	REUNIONES MENSUALES	WEBINARS
SI	SI	1 TRIMESTRAL

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP del expediente que nos ocupa.

El precio del contrato, asciende a un total de 3.211.383,76 € (TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 321.138,38 € (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS), por lo que el importe adjudicado, IVA incluido, asciende a la cantidad de 3.532.522,14 € (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS). Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y

cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el PCAP que rige el contrato que se origine para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será de 12 meses a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual, no estando previsto el inicio antes del 1 de enero de 2027. La prestación efectiva de la prestación coincidirá con el calendario lectivo vigente en cada momento. Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado antes de la finalización del contrato y de forma expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, por un plazo máximo de 12 meses sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de 24 meses y se acordará por el órgano de contratación, siendo obligatorio para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores la presente Resolución y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo una vez hayan transcurrido quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación, ya que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en un plazo no superior a quince días y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ